

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

-						
NOMBRE OFICIAL DEL			NOMBRE CI	UDADANO DEL TRÂN	MITE O SERVICIO	
Solicitud de Familia de Acogida (Familia de Corazón)			Solicitud de F	amilia de Acogida (Fa	milia de Corazón)	
ORGANISMO			HOMOCLAVE			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			BC-DIF-004			
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
Brindar cuidado temporal a niñas, niños y adolescentes			Trámite			
carentes de cuidados parentales, a través de familias distintas a su familia de origen, en tanto se resuelva su situación jurídica.			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
			En cualquier momento que lo desee			
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
La oportunidad de brindarle a una niña, niño o adolescente un ambiente armónico y familiar			Interesado			
TIPO COSTO			VIGENCIA			
Sin costo			3 años			
COSTO			PLAZOS			
			Tiempo que t	iene el organismo para	resolver :4 Meses	
]			
LUGARES DE PAGO						
NINGUNO			1			
MINGONO						
TIENE DOCUMENTOS I	NEODMATIVO	c	CANTIDAD	DE DOCUMENTOS INI	EODMATIVOS	
SI	NFORWIATIVO	3	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO NO			NO			
11.0		OFICINAS DONDE S		-ΔΙ 17ΔR		
DIRECCION	TELÉFONOS			DÍA SEMANA	HORARIO	
Procuraduría para la Defensa de los		Lic. Miriam Verenice Reyes	e Figueroa	Lunes	08:00 A 17:00	
Menores y la Familia		Subprocuradora pa		Martes	08:00 A 17:00	
en San Quintín - Calle A entre las		de los Menores y la mfigueroa@difbc.g		Miércoles	08:00 A 17:00	
Avenidas 9 y 10, Fraccionamiento San		616 165 2464		Jueves	08:00 A 17:00	
Quintín, s/n, San Quintín 22930				Viernes	08:00 A 17:00	
Subprocuraduría para		Lic. Karen Arciniega		Lunes	08:00 A 17:00	
a Defensa de los Menores y la Familia		Subprocuradora pa de los Menores y la	Familia	Martes	08:00 A 17:00	
San Felipe - Mar Bermejo entre Chetumal y Ensenada, Zona Centro, s/n, San Felipe 21850		karciniega@difbc.g 686 577 0895	XM.do	Miércoles	08:00 A 17:00	
				Jueves	08:00 A 17:00	
				040700	08.00 A 17.00	
Felipe 21850				Viernes	08:00 A 17:00	

Subprocuraduria para la Defensa de los		Humberto Herrera Ibarra Subprocurador para la Defensa de los Menores y la Familia hherrera@difbc.gob.mx 6616149734	Lunes	08:00 A 17:00
Menores y la Familia			Martes	08:00 A 17:00
Playas de Rosarito - ROSARITO CENTRO FRANCISCO DE ANZA MANZANA 25, Predios			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
Urbanos, lote 26, Playas de Rosarito 22707			Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los		Lic. Luis Felipe Ferreiro Martínez Encargado de Despacho de la Subrocuraduría para la Defensa	Lunes	08:00 A 17:00
Menores y la Familia			Martes	08:00 A 17:00
en Tecate - Avenida Hidalgo y		de los Menores y la Familia Iferreiro@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
Profesor Gutiérrez Hernandez Durán,		665 654 0757	Jueves	08:00 A 17:00
Colonia Downey, s/n, Tecate 21450			Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para		Jose Luis Ventura Tovar Subprocurador para la Defensa de los Menores y la Familia jventura@difbc.gob.mx 646 1723041	Lunes	08:00 A 17:00
la Defensa de los Menores y la Familia			Martes	08:00 A 17:00
Ensenada - Calle Transpeninsular			Miércoles	08:00 A 17:00
del Poder Ejecutivo, Ex Ejido Chapultepec,			Jueves	08:00 A 17:00
s/n, Ensenada 22785			Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para		Jisvan Barahona Leon Subprocurador para la Defensa de los Menores y la Familia jbarahona@difbc.gob.mx 664 701 7496	Lunes	08:00 A 17:00
la Defensa de los Menores y la Familia			Martes	08:00 A 17:00
en Tijuana - Avenida Río Tijuana y			Miércoles	08:00 A 17:00
Avenida de los Taxistas, Infonavit La Mesa, s/n, Tijuana 22114			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
DIF BC Oficinas Generales, Coordinación de Familias de Acogida, Mexicali - Av. Álvaro Obregón, entre calle D y E,	686 5516600 EXT 6671	Maria Itzel Burciaga Chaidez Coordinadora de Familias de Acogida mburciaga@difbc.gob.mx 686 5516600	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
Segunda Sección, s/n, Mexicali 21100			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Convención de los Derechos del Niño, ART.Artículo 20, Estatal

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ART.Artículo 26 Fracción II, Federal

Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California, ART.Artículo 24 Fracción II, Estatal

Fraccion II, Estatal	
	ESCENARIOS
Ciudadania en general	
RECHISITOS INTANGIRLES	

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Comprobante de ingresos el cual podrá ser recibo de nómina de los tres últimos meses expedido por la empresa o institución donde labora.	NO
Constancia de trabajo expedida por la empresa o institución donde labora el solicitante.	NO
Carta de no antecedentes penales de cada solicitante, expedida por la autoridad de la entidad federativa que corresponda a su domicilio o residencia habitual;	NO
Carta compromiso del solicitante de quien o quienes soliciten la certificación se obligan a presentar en tiempo y forma los documentos que se le requieran.	NO
Carta compromiso del solicitante se obligan, a aceptar las evaluaciones psicológicas y de estudios socioeconómicos periódicas.	NO
Dos cartas de recomendación, signadas por personas no familiares del solicitante que conozcan su intención de formar parte del programa de familias de acogida;	NO
Carta de aceptación de los familiares mayores de edad que vivan en el mismo domicilio del solicitante, para constituirse como familias de acogida	NO
Fotografías del inmueble en el que habita el solicitante, deberán ser como mínimo diez fotografías.	NO
Fotografías de convivencias familiares que deberán ser mínimo cinco;	NO
Certificado médico de buena salud del solicitante y de cada uno de los miembros de la familia, practicado por institución pública de salud.	NO
Ser mayor de 25 años	NO
Acudir a platica de Inducción	NO
En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los solicitantes, o acta, constancia o certificado de concubinato emitido por autoridad judicial;	NO
Exámenes toxicológicos que incluyan los elementos siguiente, con una expedición máxima de dos meses anteriores a la fecha de solicitud;	NO
Comprobante de domicilio de no mayor a tres meses anteriores a la solicitud.	NO
Copia certificada del acta de nacimiento del solicitante de quien o quienes soliciten la certificación y de cada uno de los integrantes de la familia;	NO
Identificación oficial con fotografía del solicitante expedida por la autoridad oficial;	NO
Cédula única de registro de población del solicitante y de cada uno de los integrantes de la familia	NO
Escrito libre dirigido a la procuraduría de protección, debidamente firmado por el solicitante.	NO
Solicitud de familia de acogida, debidamente firmada por las partes interesadas;	NO
Original y copia de título de propiedad del o los inmuebles señalados como domicilio familiar en donde se pretenda acoger a la niña, niño o adolescente.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Proporcionar los siguientes datos por teléfono o en persona: nombre, edad, estado civil, teléfono, correo electrónico, informar si cuenta con hijos y edad de los mismos, en caso de estar casado o concubinato, nombre y edad de la pareja.
- ° Se le notificará a las personas registradas el día y hora para la plática de inducción que se realizan en los diferentes municipios.
- ° Asistir el día y hora acordada para recibir la plática de inducción.
- ° El servidor público brinda la platica de inducción
- ° Terminando la platica de Inducción, el servidor público proporciona los formatos a las familias solicitantes
- ° Presentar la documentación solicitada
- ° Se notificará la fecha para valoraciones psicológicas y sociales, así como para la capacitación de familias de corazón
- ° Una vez acreditada la capacitación se podrá proseguir con la familia de acogida